

SUSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO
PTASAlmería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. . . 10

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.

Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Anuncios a 12 céntos. de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

NUMERO SUUELTO 5 CENTIMOS.

TELÉFONO NÚM. 7.

El desagüe de Almagrera.

Anteayer recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro activo corresponsal de Garrucha, en el que nos comunicaba la fausta nueva de la aprobación de la Ley del desagüe de Sierra-Almagrera y el entusiasmo que allí ha producido este gran acontecimiento:

«GARRUCHA 14, (11 M.)

El Sr. Anglada telegrafió ayer a Vera lo siguiente: Votada por el Congreso es ya Ley la del desagüe de Almagrera. A todos mi enhorabuena. ¡Viva el gobierno! ¡Viva la provincia!—El Corresponsal.»

YA ES LEY.

El proyecto del desagüe de Sierra-Almagrera puede decirse que ya es ley. El día 9, el ministro de Fomento Sr. Xiquena, que ya hemos dicho que su puesto en este Ministerio es una garantía segura para todos los pueblos de España y en particular para la provincia de Almería, a quien le tiene especial predilección por su desgracia, llevó a la sesión del Senado dicho proyecto que quedó aprobado, pasándolo el día 12 al Congreso donde quedó aprobado también en cumplimiento fiel de su palabra, y pronto será publicado como ley en todo el reino.

«Obras son amores y no buenas razones»,—habrá dicho el Sr. Xiquena en el fondo de su alma hermosa, y merced a esta decisión y a la de los actuales diputados y senadores de esta provincia, el país viene a salvarse de un grande escollo, sintiendo hacia todos aquellos un agradecimiento sin límites, pues como decimos en otro lugar, nunca fué este pueblo ingrato para los que le hicieron el bien; y si hubo un tiempo en que nuestras quejas fueron fundadas, hoy podemos decir que nuestra rehabilitación alcanza a mucho y seríamos unos ingratos si a todos y a cada uno de por sí le escatimásemos nuestros elogios.

Jamás nos ha inspirado la pasión de partido, ni jamás idea alguna bastarda ha abrigado nuestro pecho, lo mismo para aplaudir que para censurar.

Nuestro pensamiento ha obedecido siempre a la justicia, y con justicia aplaudimos hoy.

Podremos habernos equivocado antes en nuestras censuras o elogios; pero hoy no nos equivocamos, puesto que en el país y con el país nos inspiramos y este ha dado su fallo, que es el mismo que nosotros hemos expuesto, exento de pasiones.

Gloria pues al Gobierno.

Gloria al ministro de Fomento.

Gloria a nuestros diputados y senadores, y a todas aquellas personas que nos han ayudado y seguirán ayudándonos en la difícil obra de nuestra regeneración.

Gloria por último a los pueblos de nuestra provincia que pronto han de abandonar el pobre y mísero sudario que los llevaba sin piedad alguna a la muerte y que no volverán a vestir aquel si continúan haciendo uso de sus energías y de sus derechos.

Comité directivo de la prensa republicana coligada.

Circular.

Constituida la Junta directiva que la prensa republicana nombró en la Asamblea del 24 de Junio, cumple un grato deber al manifestar su agradecimiento a todos los periódicos que la honran con su confianza. No ha de limitarse la Junta, sin embargo, a esta mera salutación, pues estima que la prensa republicana que tan gran ejemplo ha dado a los partidos, prefiriendo la acción a la deliberación, debe continuar el camino emprendido y mostrar al país que sabe ser parca en promesas y rica en hechos.

Entre las facultades que al Comité directivo confirió la Asamblea, figura la de practicar cerca de las agrupaciones republicanas, todas aquellas diligencias que puedan ser conducentes a ampliar la esfera de acción de la coalición que, aunque limitada aún a la prensa, va con impulso irresistible ganando la voluntad de los republicanos todos, como lo prueban las numerosas adhesiones de Comités de todos los maticés, que reciben y publican los periódicos adheridos. Esa facultad importantísima, que se refiere ya, no a la vida íntima o a la esfera privativa de la prensa, sino a las relaciones inevitables y necesarias que existen entre ella y los partidos, ha preocupado desde luego la atención del Comité directivo de la prensa republicana y motivado el primero de sus acuerdos, que es objeto de la presente Circular, y que en nada se opone a la base segunda de la manifestación de la prensa republicana, que el Comité directivo mantiene en toda su integridad y en toda su significación.

Ha mostrado la Asamblea la resolución plausible de no hacer cosa alguna que pueda disminuir o poner en tela de juicio la autoridad de

los organismos oficiales de los partidos, y claro es que el Comité directivo, conforme en absoluto con esa resolución sabia y prudente, nada ha de hacer que pueda contrariarla.

No puede, sin embargo, desconocer el Comité directivo que por la compenetración que entre la prensa y los partidos existe, las esferas de acción de los organismos oficiales y de los periódicos están, en cierto modo, confundidas hasta el extremo de que se necesita recurrir a grandes esfuerzos de abstracción para distinguirlas y establecer su demarcación y sus respectivos límites. Estima, desde luego, que si todo lo preceptivo cae bajo la jurisdicción de los organismos oficiales, la prensa tiene abierto ante sí el ancho campo de la proposición y el consejo y es, en este sentido, ilimitable é incoercible como el mismo pensamiento a que sirve de expresión. Hasta tal punto es cierto esto, que toda censura que pueda dirigirse a por extralimitación de facultades, es necesariamente, más que sobre la prensa misma, sobre aquella masa de opinión, sobre aquellos elementos de los partidos que hayan creído atendibles los consejos de los periódicos y seguido sus indicaciones.

Hechas estas salvedades que estima necesarias y que no han de interpretarse en el sentido de que los firmantes traten de rehuir responsabilidad alguna, cree el Comité de la prensa republicana que será eficazísimo para la más pronta realización de los fines que la coalición persigue, encaminar los esfuerzos de todos los republicanos, sin exclusión de matiz alguno, para que, como principio de la gran campaña que hemos de emprender, vigilen la rectificación del censo electoral, que comienza en estos días, para las elecciones municipales que han de verificarse en el mes de Diciembre.

No hay para qué encarecer la importancia que, como base de cuanto después haya de hacerse para acelerar el triunfo de nuestros ideales, tendrá el hecho de que los republicanos alcancen la mayor intervención posible en la Administración de todos los Municipios de España; aparte de lo beneficiosa que ha de ser esta intervención para los intereses generales del país, toda vez que será valladar poderoso contra el caciquismo oficial y monárquico y traba insuperable contra la insolente impunidad de las corruptelas administrativas. En esto no caben discrepancias entre los republicanos; todos están interesados por igual en que el país comprenda hasta qué punto son sinónimos las palabras moralidad, justicia y república. A más de esta consideración hay otra muy atendible, y es que esta necesaria intervención de todos los republicanos en la gestión de los intereses que son del país y no de la monarquía, crea lazos de fraternidad entre los que defienden nuestras ideas y nada prejuzga acerca de las cuestiones doctrinales que respectivamente defienden las distintas agrupaciones.

Así, pues:

Nos dirigimos a todos los periódicos adheridos a la coalición, y a los republicanos de todos maticés, excitándoles a que, ya por medio de la constante propaganda hecha en la Prensa, ya por gestiones personales y directas en sus respectivas localidades, donde deberán agitar sin descanso la opinión, procuren llevar a todas las conciencias la persuasión de lo conveniente que para la causa republicana es en estos momentos, y especialmente teniendo en cuenta las eventualidades del porvenir, el que, aun luchando con las limitaciones que imponen las actuales leyes para la elección de Ayuntamientos, constituyan en cada localidad una Junta de carácter provisorio, en que tengan representación todos los partidos y tendencias republicanas, sin exclusión alguna, a fin de que con el patriotismo que a todos los republicanos alienta, ejerza una exquisita vigilancia en los trabajos de la formación del censo, entable todas las acciones que la ley permite para inclusiones de electores, y reciba y utilice todas las reclamaciones justificadas.

Los periódicos adheridos a la coalición deberán hacer públicos todos los abusos que en la rectificación de las listas se cometan, denunciándolos a la opinión y a las autoridades, pudiéndose desde luego dirigir para las consultas en los casos dudosos o que requieran la intervención del Consejo de Estado, o de los tribunales aquí establecidos, al Comité directivo de la prensa coligada.

El Comité de la prensa cree haber expuesto su pensamiento con la claridad necesaria para que en ningún caso pueda creerse que las Juntas de intervención que aconseja se creen en todas las localidades en que alienta el espíritu republicano, tiendan a menoscabar en lo más mínimo las funciones que corresponden a cada uno de los Comités de la localidad, cuya independencia é iniciativa son sagradas. Hasta tal punto respeta la Junta directiva de la prensa los derechos de los Comités, que vería con visísima satisfacción que de ellos mismos partiese esta iniciativa y aun que se asociasen y llamasen en su apoyo a cuantos republicanos juzgasen útiles para el cumplimiento de esta misión, sin contrariar las oportunas disposiciones oficiales de los partidos, que prohíben la formación de Comités mixtos, y teniendo en cuenta que la intervención en los trabajos de rectificación de las listas electorales, en nada

afecta a los peculiares principios ni a las disposiciones de organización interior de cada partido republicano.

Tal es el primer acuerdo, cuya realización estima indispensable el Comité directivo de la prensa republicana, como preliminar de otras gestiones de no menor empeño, que responden a las justas exigencias de la opinión y a las aspiraciones de todos los republicanos de España.

Madrid 10 de Julio de 1889.—Por el Comité Directivo, El Presidente, ENRIQUE P. GUZMAN, Marqués de Santa María.

MISCELANEA.

De *El Liberal*.

Se ha presentado a declarar acerca de los sucesos del 23 de Mayo un nuevo testigo.

El Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast.

Y de su declaración resulta que dos días antes de empezar a discutirse la proposición del Sr. Villaverde, no estaba aún el señor Martos en actitud de conspirar contra el Gobierno.

Vamos, menos mal.

Se ve que la conjura fué una cosa improvisada.

Aunque ya se conocía.

Por lo mal que ha salido.

* *

Del mismo periódico.

Dijimos ayer:

«El mar de la política española tiene muy poco fondo.

No hay más que echar la sonda.

Y en seguida se encuentra el cieno.»

Y replica *La Epoca*:

«Que dejó depositado aquel período de la revolución de que *El Liberal* continúa siendo entusiasta.»

Verdad.

Porque del tiempo en que se hacían negocios como el del Noroeste no quedó depositado nada.

Se lo llevaron todo los conservadores en las botas.

Ya un algo más arriba.

* *

Y continúa:

El Sr. Moret pretende saber mejor que el Sr. Gamazo lo que ocurrió el año 1876 en la mayoría conservadora que apoyaba al señor Cánovas.

Cuidado que es pretensión!

Porque el Sr. Moret no era entonces ni siquiera dinástico.

Y en cambio el Sr. Gamazo era ya conservador.

* *

«La Junta de Instrucción, pública de la provincia de Huesca, ha destituido al maestro interino de la escuela elemental de Jagó por no ir a misa.»

Bien, eso está bien.

Porque si no va a misa el maestro, ¿cómo han de aprender los chicos silabario?»

Es claro; la lógica se impone.

Primera enseñanza.

Parece que en breve se publicarán en la *Gaceta* los decretos últimamente acordados en Consejo, a propuesta del señor conde de Xiquena, que con gran constancia y mucha inteligencia viene consagrando a esta materia hace ya bastante tiempo.

Verdad que al ministerio de Hacienda se han hecho las consultas que son naturales, y que la intervención general ha sido también consultada; los decretos son obras de los señores ministros de Hacienda y de Fomento.

El primero de estos decretos se refiere al modo de realizarse los pagos por dichas atenciones. En lo sucesivo previene que los Ayuntamientos se hagan cargo de los recargos municipales concediéndoles un período de cuatro meses para la liquidación y cobranza de los ingresos correspondientes al trimestre. Si pasados los cuatro meses no hubieran cubierto los municipios todas las atenciones de primera enseñanza, ingresando en las cajas especiales todo su importe, el gobernador civil, de acuerdo con la junta provincial, nombrará un delegado que estudie las causas que hubiesen dado lugar al hecho é intervendrá, si lo considera necesario, todos los fondos del Ayuntamiento hasta obtener el ingreso total de las obligaciones del trimestre.

Si el importe de los recargos no cubriese las cantidades consignadas en presupuesto para instrucción primaria, se expedirán a los Ayuntamientos que se hallaren en ese caso los títulos correspondientes (inscripciones intransferibles al 4 por 100), practicando inmediatamente las liquidaciones que correspondan, con la precisa obligación de aplicar los intereses de dichas inscripciones a cubrir el presupuesto de enseñanza.

Si esto no fuera suficiente, los Ayuntamientos podrán recargar sus presupuestos hasta un 15 por 100 más con ese exclusivo objeto.

Cuando excediese el importe de los recargos del de las referidas atenciones, se reservará para otras atenciones la cantidad excedente.

Como la recaudación de contribuciones se verifica por la Hacienda, seguirá empleándose igual procedimiento, cuidando los encargados de la recaudación de entregar íntegro el importe de los recargos, y cuando se hayan dictado las necesarias disposiciones para hacer separadamente la recaudación de las cuotas para el Tesoro y de los recargos municipales, los Ayuntamientos extenderán por sí los recibos de lo que le corresponda, y podrán verificar la cobranza directamente ó por los recaudadores de la Hacienda, según les convenga.

El otro decreto tiene por objeto el pago de los atrasos. Para llegar a este, la Hacienda pública procederá desde luego a practicar una liquidación con los ayuntamientos de los créditos a favor de éstos desde 1874, año en que se restablecieron los recargos municipales. Esta liquidación habrá de quedar ultimada en el término de un año.

Los saldos que de dicha liquidación resulten a favor de los ayuntamientos, les serán entregados con la precisa obligación de aplicarlos al pago de las sumas que deban por atrasos del personal y material de enseñanza sin que puedan destinarse a otras obligaciones mientras tengan aquellos pendientes. Si los créditos que resultasen a favor de los municipios no fueran bastantes, podrán consignar las corporaciones en sus presupuestos una cantidad que no exceda del 20 por 100, hasta dejar satisfechos los atrasos.

Como se vé, los decretos tienen mucha importancia.

Crónica de Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La cuestión política.

Sin duda alguna la sesión de ayer en el Congreso está llamada a influir poderosamente en el porvenir del partido liberal, enfrente de las disidencias y conjuras.

No solo se han puesto del lado del gobierno, reconociendo la jefatura del Sr. Sagasta tan importantes hombres públicos como Montero Ríos y Moret, sino que también el primero en nombre de la fusión y con más títulos que Martos, puesto que suscribió la fórmula que constituye el programa de la situación, arrancó a este la bandera y el verbo de la democracia de que pretendía ser único dueño.

Pero no bastaba con lo hecho; hacia falta un momento de energía del jefe del partido liberal y este le ha tenido en el día de ayer tan cumplido como requerían las circunstancias, pues todos aquellos a quienes no ciega la pasión, confesaban que si de algo había pecado el Sr. Sagasta era de haberse quedado corto en su contestación al señor Martos.

La célebre *jettatura* de este hombre público, que con una sola frase ha derribado varias veces situaciones enteras, no va ya con él, mejor dicho, se ha ejercitado esta vez en contra suya, pudiendo creer como alguno decía anoche, que el Congreso asistió ayer tarde a los funerales de la personalidad política del Sr. Martos.

Quizás el Sr. Cánovas allá en sus interiores se felicitará del desastre como justa revancha de los discursos de Vigo y de Lhardy. No le sacará seguramente del abismo en que ha caído el ex-presidente de la cámara popular.

La mayoría.

No necesito encontrar la satisfacción de la mayoría y la tristeza y desencanto de los conjurados que han visto levantarse imponente al Sr. Sagasta, cuando creían haber quebrantado su prestigio para siempre.

Las circunstancias les han sido adversas; las llamaron en su auxilio y no han respondido a su llamamiento, pues después del fracaso del señor Martos en su discurso, sus amigos y aliados solo deseaban que merced a las circunstancias el señor Sagasta se viese en la precisión de cerrar las cortés para no contender con el Sr. Martos.

¿Que hará en lo sucesivo el ex-presidente del Congreso?

Nadie se atreve a dar contestación a esta pregunta, porque a la sombra de su cargo y merced a su influencia ha podido perseguir con fortuna sus deseos; pues colocado enfrente de su partido al que todavía dice pertenecer y seguido de tan escasa cohorte, el porvenir se le presenta anublado y tempestuoso.

Sin embargo, los valientes arranques y la victoria alcanzada por el Sr. Sagasta, no debía quedar así en el ánimo de los disidentes y por ello no faltó el tumulto de rúbrica si bien se desarrolló en los pasillos.

El Sr. Marqués de Sardoal, según una de las interrupciones del Sr. Martos, fué aludido por el Sr. Sagasta y aquel manifestó deseos de pedir explicaciones sobre ello no desde los escaños de la alta cámara, sino particularmente.

No voy a hacer el relato de lo ocurrido, hecho ya por toda la prensa de esta mañana, porque no pretendo hacer mía ninguna de las versiones publicadas, ni asumir responsabilidades; solo diré

n estos renglones que los espectáculos de esta clase van produciendo honda pena en los amantes del prestigio parlamentario y que todos desean que sea un hecho la restauración del régimen, cuyo prestigio interesa a todos.

Así como de lo ocurrido anoche, aun se duda de que se explique la interpelación política en el Senado, pues enfermo el duque de Tetuan, falta al marqués de Sardoal un auxiliar poderoso para el sostenimiento de la campaña.

Más fácil será que se decida a hacer una pregunta al Sr. Sagasta sobre la referida alusión y que en este punto queden las cosas.

Congreso.

Provocado por el Sr. García Alix ha habido un incidente en el Congreso a propósito de lo ocurrido ayer tarde en los pasillos de la cámara terciando en este debate los Sres. Martos, Gonzalez Fiori y el presidente.

Después se han hecho varias preguntas y ruegos.

El proyecto de pases a Ultramar de los oficiales de ejército se ha modificado en su artículo 4.º para que desaparezca el dualismo, por lo cual será objeto este proyecto de comisión mixta. El Congreso celebrará sesiones no-urnas para discutir las modificaciones introducidas en los presupuestos de Ultramar.

Senado.

La sesión del Senado no ha ofrecido interés de ningún género, pues el marqués de Sardoal que esta mañana ha ido a visitar a la reina encontró a la salida al Sr. Sagasta y se sinceró de los cargos que le hace la prensa de esta mañana.

Suyo affmo.—M.

Madrid, 12 Julio de 1889

De aquí y de allí.

Desde Valencia.

Al levantar amarras, el vapor *Adria* que con pasaje para Buenos-Aires salió de nuestro puerto, un marinero de la tripulación tuvo la desgracia de que le cayera sobre la cabeza una gruesa cadena, causando una fuerte herida contusa.

El paciente fué bajado a tierra, quedando para su curación en el Grao.

De nuevo ha experimentado el Túrta una regular crecida, a causa de las lluvias que ha habido en la parte alta de la provincia.

Cuatro días hace que no se ha registrado caso alguno de viruela en el penal de San Agustín (no San Miguel como se ha dicho). Actualmente no hay más que un convaleciente y un enfermo de la citada dolencia.

Desde Andalucía.

Parece que por orden de las autoridades de Málaga se han practicado activas pesquisas en Conil, Vejer, Chiclana y otros puntos, para la busca y captura de los contrabandistas de dicha provincia que mataron a un carabnero en el combate de que dimos cuenta.

Se sospechaba que algunos de ellos, gravemente heridos, se ocultasen en aquellos pueblos.

Como quiera que circulasen rumores, según los cuales se dudaba del éxito de la Exposición flotante a bordo del *Vilana*, exposición en la que están interesados diversos industriales de Andalucía, el Sr. Conde ha teleografiado desde Cádiz que la Exposición marcha victoriosa a su destino.

Buen viaje.

Por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, se ha expedido el título de Bachiller en Artes, después de unos ejercicios brillantísimos, a favor de la Srta. Doña María de la Blanca de Lucía y Ortiz.

Desde Murcia.

«El Eco de Cartagena» se adhiere a la petición de otros varios colegas, para que la Dirección general de Correos disponga que la correspondencia de Almería y Lorca venga para Murcia y Cartagena en el primer tren, con lo cual aquí la tendremos sin el retraso que experimenta en Lorca en la salida por el segundo tren, y en Cartagena sin ese retraso y la detención que además sufre en Murcia.

Tanto en la provincia de Almería como en la nuestra ha producido gran entusiasmo la aprobación de la subasta en dos partes del ferrocarril de Calasparra a Almería, que ha de beneficiar a muchas poblaciones de las dos, existiendo la creencia de que no han de faltar licitadores en su día.

Los ingenieros que han de dirigir las obras del ferrocarril de Linares a Almería salieron de Madrid el sábado en dirección a esta capital.

Ayer mañana en la orilla del río, entre el Matalero y el molino de los Alamos, fueron halladas varias prendas de vestir, al parecer de un muchacho, las cuales permanecieron allí algunas horas.

Como esto llegó a infundir la sospecha de alguna desgracia, se avisó a los guardias de seguridad y se les entregó la ropa, que nadie había reclamado ayer tarde.

Parece que va a tomar nuevo impulso la explotación de los ricos y abundantes azufres del término de Lorca.

Desde Cataluña.

Según telegrama, el alcalde de Tortosa comunicó lo siguiente:

«Desubierta una fabricación de moneda falsa, o imitados art-factos fabricación, moneda y pastas, correo detalles.»

El *Diluvio*, periódico republicano de Barcelona, ha cerrado su suscripción a favor de la

señorita de Villacampa con la cantidad de 2.107 pesetas y 53 céntimos

Dicen de Barcelona que reconociendo en los almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos una partida probable de abandono, se observó que el contenido de una de las cajitas era completamente extraño a la planta favorita de Nicot.

Aparecieron dentro de la caja cuatro estuches, conteniendo dos de ellos sortijas adornadas con menudas perlas, una pluma de oro de delicado trabajo, y el último que tenía forma de petaca, encerraba un rosario de nácar engarzado en plata. Había además en la cajita un rebozo ó mantón de seda a rayas naranja y blancas.

Se comprende que la intención del que puso las joyas en la caja sería pasarlas de contrabando, pero lo que no tiene tan fácil explicación es que las dejara abandonadas junto con los tabacos.

Según refiere *El Diario Mercantil*, un prestamista de Barcelona ha sido víctima de un original timo. A primeros de Abril último prestó 1.000 pesetas a un sujeto mediante pagaré a tres meses fecha; pero que en vez de hacer constar esto, el documento expresaba que era pagadero en 31 de Junio del corriente año. Llegó la época del vencimiento y el prestamista se presentó el día último de Junio en casa del deudor a hacer efectivo el pagaré el cual no fué recogido por aquel alegando que no venía hasta el 31 de Junio, esto es, nunca, puesto que el mes de Junio tiene solamente 30 días. El asunto ha sido sometido a los Tribunales de justicia para que lo resuelva.

Ya leerán nuestros lectores la noticia que nos trasmitió el corresponsal, relativa a las alteraciones de orden público en Barcelona, hé aquí los detalles que recibimos por correo del día 11 del actual:

«A poco más de las siete, de la tarde de ayer comenzó a circular por la ciudad la noticia de que en la barriada conocida por el nombre de *Nicot* ocurrían escenas desagradables que habían motivado el envío inmediato de numerosos agentes de la autoridad.

Mucha gente se dirigió en seguida al sitio indicado, en donde, efectivamente, había ocurrido una colisión que amenazaba tomar graves caracteres y producir víctimas.

Los hechos, según noticias que nos facilitaron personas que estuvieron en el lugar de los sucesos, son los siguientes.

Un matutero intentó burlar la vigilancia de los guardas de consumos que tienen a su cargo el flete de la carretera de Sarria, pero no pudiendo lograr lo que se proponía, fué detenido por uno de aquellos empleados. Trabajóse de palabras, y en tanto esto sucedía, presentóse otro que, según se aseguraba, era muy conocido como matutero y tomó partido acaloradamente por su compañero. No se sabe qué suerte de palabras debieron pronunciarse, si se profirieron amenaza ó medió agresión por parte de los detenidos, por el guarda de consumos y otros que acudieron a auxiliarle, ó si intentaron huir pero lo que sí resulta cierto es que sonó un tiro y que uno de los matuteros cayó herido dando grandes voces.

Durante las escenas anteriores se había aglomerado ya mucha gente, que al sonar el disparo y ver caer a un hombre se indignó de tal modo, que la emprendió contra los guardas de consumos, arrojándoles piedras y dirigiéndoles frases insultantes.

Los guardas apelaron a la fuga perseguidos por la multitud, y uno de ellos a quien la gente hacia responsable del hecho, y que era especialmente denostado, buscó refugio en la casa núm. 51 de la calle de la Universidad. Frente a ella amotinóse el gentío, que ya entonces se componía de dos ó tres mil personas, comenzando muchos a gritar y arrojar de nuevo piedras contra balcones y ventanas. Acudieron varios guardias municipales y fueron también agredidos, y sin duda hubieran ocurrido en aquel punto sucesos muy lamentables a no ser por la intervención de algunos guardias a caballo que no sin gran esfuerzo lograron despejar en parte la vía. También acudieron algunas parejas de la guardia civil.

Pero no acabó aquí todo. Una gran parte de la gente dispersa reunióse de nuevo al poco rato, y al grito de ¡fuego a los felatos! se dirigió a poner en práctica lo que aquel expresaba. Al poco rato ardían las casillas situadas en las calles de Villarroel, Casanova y Consejo de Ciento, y la multitud celebraba el echo con aplausos y gritos. Por fortuna, que se apamos, no pudieron las gentes perversas que suelen hallarse siempre en estos casos, intentar contra los guardas de consumos, pues éstos no se encontraban en los felatos.

Algunas de nuestras autoridades se presentaron en el teatro en que se desarrollaron estos lamentables acontecimientos, y dispusieron el envío de fuerzas que han permanecido allí toda la noche.

Escritas las líneas anteriores nos dicen que resultaron heridas algunas personas de las que tomaron parte en los sucesos; pero no hemos podido averiguar la certeza de esto.

De Lorca a Almería.

La aprobación definitiva del proyecto Ley del ferrocarril de Lorca a esta capital, ha producido verdadero entusiasmo en la provincia, pues esta es una nueva arteria por la que mañana circulará savia regeneradora, dando nuevo impulso al comercio y a la industria y abriendo nuevos campos al desarrollo material de estos pueblos.

He aquí el suplemento publicado por nuestro colega *El Levante* de Garrucha, con tan fausto motivo:

«¡Viva Garrucha próspero y feliz!»

Viva mil veces este honrado pueblo que levantándose del polvo de la nada a que las circunstancias lo habían reducido, ha sabido crecerse y hacer valer la razón y la justicia, que de consumo le señalaban un lugar importante en la vida del comercio, de la industria, de la navegación y del trabajo.

Este pueblo que abatido, achicado, empobrecido y olvidado, merced a una serie de circunstancias que Dios en sus inscrutables designios ha venido preparando, ha conseguido recabar en apoyo de sus intereses y de su prosperidad el valioso concurso de ministros tan activos é inteligentes como Canalejas y Xiquena; políticos tan influyentes como Laserna, (D. Agustín), Silvela (D. Francisco) Montejo Robledo, Gimenez (D. Luis y D. Juan), Ramirez Carmona, Anglada (D. Juan María) Bernabé Soler; capitalistas tan importantes como el Marqués de Loring; hombres entusiastas, activos é inteligentes como Fernandez (D. Asensio), Moldenhauer, Suesa, Lacal (don Luis y D. Antonio), Berrueto, Segura, Gea y Ayanz; periódicos que han luchado sin tregua como *El Levante*, *El Eco* de Levante y algunos otros de la capital de la provincia, puede exclamar ahora: ¡Ved aquí los milagros de la razón y de la justicia! ¡Ved los de la actividad y la constancia!

Garrucha, este pueblo que cual el ave Fenix renace de sus propias cenizas, hará de cada pecho de sus generosos habitantes, un templo donde se rinda constante culto de gratitud hacia todos y cada uno de los que dentro del círculo de sus facultades han trabajado con ardor y con fe por hacerle entrar en el camino de su resurrección y ayudará, no lo dudamos, a la realización de sus ideales dando toda clase de facilidades a la empresa constructora de nuestro anhelado ferrocarril.

Garrucha, cuya actividad y valentía en la defensa de sus intereses, ha engendrado marcadas corrientes de simpatía en todos los demás pueblos que, atentos y con la duda en el corazón, han presenciado la titánica lucha que en el paroxismo nervioso que precede a la muerte, ha sostenido en defensa de su existencia, sabrá corresponder a tan grato sentimiento procurando extender los beneficios de su futura y próxima rehabilitación a todos ellos y muy especialmente a los que con mas razón llaman sus hermanos, a los pueblos del Alanzora.

Garrucha que, en la desgracia, ha aprendido los sentimientos de inagotable gratitud que en el desva ido engendra el favor que se le dispensa ó la merced que se le hace, abrirá cariñoso sus brazos para recibir en ellos con verdadera efusión a todos sus hermanos y compartir con ellos su bienestar y su alegría.

La redacción de *El Levante* que desde su reaparición no ha tenido otro ideal que el ansiado ferrocarril que acaba de aprobarse y que, cual valeroso, ó aunque acaso inexperto soldado, ha sostenido empeñadas luchas contra los que trataban de cerrar el paso al sonrosado porvenir que vislumbrábamos para nuestro amado Garrucha, a través del negro velo de la miseria y el abatimiento, no pudiendo contener dentro de su pecho la inmensa satisfacción, el entusiasmo inmenso que le produce la consecución de su ideal y la felicidad ya próxima de este pueblo, cual potente locomotora que enchida de vapor abre la válvula de su silbato, le deja escapar produciendo el sonoro grito de:

¡Viva el ferrocarril!
¡Viva Garrucha próspero y feliz!

Hé aquí ahora los primeros telegramas que se recibieron, anunciando el fausto suceso de la aprobación de nuestro ferrocarril.

Madrid 12, 5 '15 t.

Votada ley ferrocarril en el Senado. A todo ese país doy la enhorabuena. —*Anglada.*

Madrid 12, 5, 50 t.

Tengo el gusto de participar a V. en contestación a su telegrama, que el Senado acaba de aprobar definitivamente mi proyecto de ley de ferrocarril tal como salió del Congreso.—*Laserna.*

Madrid 12, 6 t.

Senado acaba de aprobar definitivamente proyecto ley ferrocarril Lorca Almería. Estamos pues, todos de enhorabuena y les ruego lo participen a la población.—*Loring.*

GACETILLAS.

Los arbitrios.—El alcalde interino Sr. Ledesma, accediendo a nuestros ruegos, nos ha remitido la nota de lo recaudado por arbitrios desde el día 2 del actual, hasta el día 13, prometiendo enviarnos el parte diario.

Damos las gracias al Sr. Ledesma, deseando persista en su buena marcha, sin olvidar las célebres frases de Goethe ¡luz! ¡mas luz! a fin de que haya diafanidad en todo lo del municipio, pues este es el medio de adquirir la confianza y aprecio de los administrados, quienes censuran con justicia, cuando observan nebulosidades en lo que debiera estar más claro que el agua pura.

Ferrocarril.—Dicen los periódicos de Madrid que se va a proceder al estudio de la línea, sin subvención del Estado, de Linares a Almadén, prolongación de la de esta capital a Linares.

Ambas líneas férreas pertenecerán a la compañía de los ferrocarriles del sur de España, recientemente constituida.

Salvamento.—El domingo en la mañana, dos chicos de corta edad que se hallaban bañando en la ensenada del muelle, estuvieron a punto de perecer ahogados; gracias al inteligente y arrojado práctico D. Francisco Acosta Muñoz que los salvó, no hubo que lamentar tan desgraciado accidente.

Arceadas.—Anteayer visitamos la fábrica del gas, con objeto de examinar el arco para la iluminación que está montando en aquellos talleres el ingeniero director Sr. Gatell.

En vez de instalar en el centro del paseo la alameda de palos de telégrafo que había el año pasado, y que tan ridiculo efecto producía, por el

sistema empleado por el Sr. Gatell se evita, todo esto; el alumbrado del gas forma una verdadera bóveda y los toldos por medio de cables de una ó otra banda del paseo, cubren todo el sitio destinado a la feria y no entorpecen a nadie el paso, ni evitan que los vecinos vean desde sus balcones.

Sea este ú otro el medio que se adopte, deben sobre todo evitarse los obstáculos que el año anterior habia para correr y descorrer los toldos.

Sr. Alcalde.—Hace tiempo se encomendó a varios padres de familia, la confección del padrón municipal que dispone una reciente real orden, votándose por el Ayuntamiento una cantidad de dos mil pesetas, para satisfacer el importe de este servicio. Pero trascurre el tiempo y no se paga a los encargados de la formación de dicha estadística, que aceptaron el referido trabajo en la creencia que se les abonarian las gratificaciones acordadas.

Van y vuelven y tornan a ir al Ayuntamiento, sin que después de tantas idas y venidas, logren lo que con tanta justicia reclaman.

Rogamos a V. S. Sr. Alcalde, tome nota de este particular y atienda como se merecen a esos padres de familia, seguro que se lo agradecerán en el alma.

Malecón.—Cada noche se vé mas animado este hermoso paseo.

El domingo estuvo muy concurrido, amenizando la velada la banda de música del Ayuntamiento.

Todo el público se lamentó del estado en que se encuentra el referido paseo, pues si bien es verdad que ahora le han lavado la cara, como vulgarmente se dice, en cambio los bancos que hay destruidos y que es cuestión de un momento instalarlos y ponerlos en condiciones, continúan en el suelo, sin que ningun alma caritativa se acuerde de ellos.

El Sr. Ledesma, que tanto interés viene desplegando por las reformas justas y que con un celo digno de elogio, está dispuesto a atender las quejas que se le hagan, creemos que procurará llevar a cabo este arreglo que maldita la importancia que tiene.

La criminalidad en Andalucía.—De los 235 homicidios cometidos en Andalucía el pasado año de 1888, 21 pertenecen a la provincia de Almería; 19 a la de Cádiz; 26 a Córdoba; 52 a Granada; 19 a Huelva; 36 a Jaen; 28 a Málaga y 34 a Sevilla.

De estos 235 homicidas, cuatro solo eran mujeres, y de éstos, tres del pueblo de Albuñol y uno de Huércal-Overa. Ciento cincuenta y cuatro no sabian leer; ochenta y cuatro sí.

La Audiencia de lo criminal de Albuñol (que comprende los pueblos de Albuñol, Motril, Orgiva y Ugijar) se lleva en Andalucía la palma en el delito de homicidio. Nada menos que veinte hombres y tres mujeres son los reos de esta Audiencia granadina, cuyo territorio mide 2.610 kilómetros de extensión superficial, y cuenta de población 142.390 habitantes.

Suicidio.—En la tarde de anteayer y en una finca de la rambla de Matisteros, fué hallado un cadáver que resultó ser de Juan Aguilera Carmona, natural de Fondón.

El Sr. Juez de Instrucción se presentó en el momento acompañado del escribano de guardia D. Miguel García y del médico forense D. Ramón Fernandez Viruega y después de reconocido por este, se observó que tenia herida la sien de resultas de dos disparos de arma de fuego, cuyas balas entrando por este punto, le destrozaron el cráneo.

El referido médico Sr. Fernandez, opina que la muerte debió ocurrir 20 ó 24 horas antes, según el estado de descomposición que presentaba el cadáver. Junto al sitio se encontró una pistola de dos cañones con las cápsulas vacías, que con algunos otros objetos encontrados y la cédula personal, fueron recogidos de orden del Sr. Juez, que procedió al levantamiento del cadáver y su traslación al depósito.

De las gestiones practicadas hasta la fecha, parece haya sido suicidio.

Herido en un brazo ingresó en el hospital, donde fué curado de primera intención, un joven de 16 años, cuyo agresor se dió a la fuga.

Demente.—Conducido por un guardia municipal, ha llegado a esta capital, procedente de Berja, un demente que ingresó en el hospital.

Mar de fondo.—¿Qué pasa en consumos que ayer a las dos de la tarde conferenciaban ciertas autoridades sobre procedimientos que por algunos momentos pusieron en alarma a los empleados de algunos felatos?

Veremos quien nos explica el enigma.

Alborotos.—El ascenso de temperatura viene produciendo en España trascendentales efectos.

En Nijar, Tabernas, Sorbas y Huércal se reúne el pueblo para protestar; en Albuñol, Lanjarón, Zúbia y Purullena, tienen lugar también ruidosos incidentes por los abusos cometidos en las subastas del impuesto de consumos; en Valencia, Barcelona y otras poblaciones, idem de lienzo; en Santander, Coruña y Vigo lo mismo.

Lo dicho, el verano hace verdaderos estragos.

Voyages Economiques.—Tal es el título de una Sociedad que se ha fundado en París, con el objeto de poner a los viajeros al abrigo de toda explotación, tan frecuente en las grandes aglomeraciones, y permitirles saber exactamente cuanto ha de costarles su estancia en París. Esta Sociedad ha establecido diferentes categorías de cupones, con los cuales cada viajero encontrará alojamiento y comida a precios módicos, aún en los mejores hoteles, pues los hay desde 9 hasta 26 francos al día.

Pídase la circular explicativa a D. Enrique Lopez Morales, Malecón 10, en esta capital.

Ferrocarril.—Ya dimos a conocer el telegrama que nuestro querido amigo el Sr. Espinosa nos remitió desde Garrucha, dándonos a conocer el alborozo y júbilo que reinaba en aquella localidad con motivo de la aprobación del proyecto de ferrocarril de Lorca a Almería y del desagüe de las comarcas mineras.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla

del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona.



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lossalva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs; que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Almería.

Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los días festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y también concurrirá á las consultas con otros compañeros, toda clase de enfermedades.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

EXPOSICIÓN DE PARIS. 25 POR 100 DE ECONOMIA.

Estancia económica, á precio fijo, por el tiempo que se quiera

DESDE 9 HASTA 26 PESETAS AL DÍA.

Los CUPONES DE HOTEL de la sociedad «*Voyages Economiques*» ponen á los viajeros al abrigo de toda explotación, permitiéndoles fijar su presupuesto, en términos de saber exactamente antes de ponerse en camino, cuántas pesetas al día les ha de costar por persona el alojamiento y comida, incluso en los mejores hoteles y con entera independencia sin obligación á viaje ni estancia en compañía.

Pídase la circular explicatoria, en PARIS, á los Sres. Saavedra hermanos, 55, rue Taibout.—En ALMERIA, á D. Enrique Lopez Morales, Malecón, 10.

Licor depurativo

vegetal iodado del médico QUINTELLA, premiado en la Exposición Industrial de Oporto, en 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama por el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escofulosas y de la piel, simples ó diáfísicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en toletos que se distribuyen gratis á quien los feclame al deposito general en Almería, Bórica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especie se recomienda por excelente medicamento.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinitad de artículos difícil de enumerar.

Agua del Pantano

contra calenturas.

Este febrifugo tiene su mejor recomendación en haberlo aceptado y usado con buen éxito, la empresa del Pantano de Puéntes en sus trabajadores y operarios.

Depósito exclusivo en Almería, botica de Santo Domingo de D. Juan J. Vivas Perez.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas de individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas.

ESTRADE BERDOT FRERES. OPTICOS.

Almería. Tiendas 2, y en Jaen Maestra 11.

Grandes especialidades es cristales de pedernal del Brasil á 15 y 20 pesetas el par, id. gróm glass á 10 y 11 id. flinglass á 6 y 7 el par, además tenemos todas las clases corrientes desde 2, 3, 4, á 5 pesetas unos.

Tenemos siempre el famoso cristal Bollastón ó sea á la esfera del ojo, este brillante cristal tiene la propiedad de aumentar más la estension del campo visual y de causar menos aberraciones siendo aprobado por la Facultad de medicina de Paris y de Montpellier; se ha ob-

servado practica y científicamente que se puede usar todo un día como toda una noche sin que la vista llegue á alterarse en lo mas mínimo; conserva la vista en un 80 por 100 sobre todos los cristales conocidos hasta el día; las personas que tengan interés en conservarse la vista en el estado mas natural no tendrán mas que hacerse de él, precio del par 20 ptas. lo mismo en gafas que en quevedos. Se hacen las composturas de óptica

Estrade Berdot Freres.

Importante.

El mejor y mas higiénico preservativo contra el calor son las hermosas y baratas PIELES SABANAS

que acabo de recibir pudiendo participar todos las fortunas de esta comodidad por tener de todos precios.

Capotas de coches, grasa para limpiar dorados y surtido completo de toda clase de géneros para zapateros y guarnicioneros.

Tomas Terriza Morales.

12—Marín.—12.

José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Confeciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sin dolor.

Horas de consultas y operaciones de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Real núm 4 y Marquesa 3, piso principal Almería.

CROMURGICA DEL CABELLO

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMURGICA, sino que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromula vegetal» principal elemento de la composición de la CROMURGICA, está al pelo débil ó enfermo (causas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la CROMURGICA como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heroico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromurgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosméticos en pronto sebo reconocen las grandes ventajas de la Cromurgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54—LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez.

PILDORA HOLLOWAY.

PILDORA HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda particula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español re ativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Streel. Lóndres. Almería Gomez Talavera.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreasada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola, clase superior, manteca en latas de una libra y de media. Hortalizas, salmón y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las pimas que han aportado los asegurados.

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos;

	Pesetas.	
Suscripción..	46.085.364'66	
Riesgos en curso..	28.373.958'02	
Ingreso anual por primas..	1.127.081'81	
Reservas..	1.875.177'96	
Siniestros pagados en 1887 y 1888..	428.750,	
Activo..	12.716.568'40	

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Inspeccion General.—Oficinas Central en Andalucía.—Sevilla, Maese Rodrigo 36. En Almería—Los Banqueros hijos de Luis Terriza en liquidacion.